

RESOLUCION No. 08-G-IJ- 0007069

ENRIQUE DOMINGUEZ VILLEGAS SUBDIRECTOR JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resoluciones No. 03-G-IJ-0006814 del 30 de octubre del 2003 y No. 06-G-IJ-0008502 del 27 de noviembre del 2006, se declaró la inactividad y disolución de varias compañías, respectivamente, entre las que se encuentra la compañía **UNLIMITED SERVICE S.A. UNSERSA** con domicilio en esta ciudad;

QUE la referida compañía ha presentado los balances hasta el ejercicio económico del 2007;

QUE la compañía **UNLIMITED SERVICE S.A. UNSERSA** ha superado las causales de inactividad y de disolución;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-97145 de 11 de abril de 1997; y, ADM-08326 de 11 de agosto de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO las Resoluciones No. 03-G-IJ-0006814 del 30 de octubre del 2003 y No. 06-G-IJ-0008502 del 27 de noviembre del 2006, en lo que corresponde a la compañía **UNLIMITED SERVICE S.A. UNSERSA**

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía **UNLIMITED SERVICE S.A. UNSERSA**

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de las No. 03-G-IJ-0006814 del 30 de octubre del 2003 y No. 06-G-IJ-0008502 del 27 de noviembre del 2006.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se remita copia de ésta Resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE. - DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

17 OCT 2008

ENRIQUE DOMINGUEZ VILLEGAS SUBDIRECTOR JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Exp. No. 104384 Trámite: 38567-08